



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-701-2011-00171-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE DR. JHON ERICK CHAVES BRAVO

DEMANDANTE JAIRO AUGUSTO IDARRAGA LOPEZ

DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

FECHA SENTENCIA 30 DE ABRIL DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy siete (7) de Mayo de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Nueve (9) de Mayo de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DIAS HABILES DE NOTIFICACION: 7, 8 y 9 de Mayo de dos mil trece (2013)

EJECUTORIA: Quince (15) de Mayo de 2013

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria